



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 – Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 3 de Abril de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 282/2019

VISTO:

El CUIJ N° A-01-00001040-1/2019, A-01-00001249-8/2019, A-01-00006776-4/2019, A-01-00003528-5/2019, A-01-00004743-7/2019, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Jorge Atilio Franza, Juez de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 07 de febrero de 2019 hasta el día 20 de marzo de 2019 inclusive.

Que el mencionado Magistrado acompaña las constancias de control de ausentismo del médico laboral de los cuales surge su diagnóstico.

Que los días 07 de enero de 2019 al 01 de febrero de 2019 han sido justificados como licencia extraordinaria por enfermedad común, y toda vez que coincide el diagnóstico médico con los días solicitados, corresponde unificar dichos periodos como licencia de largo tratamiento.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico y habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 52 de la Res. CM N° 170/14.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder al Dr. Jorge Atilio Franza, Juez de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, licencia extraordinaria por



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 – Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

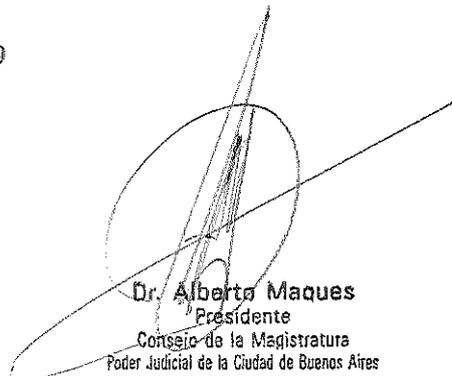
enfermedad de largo tratamiento desde el día 07 de enero de 2019 al 01 de febrero de 2019 y desde el día 07 de febrero de 2019 hasta el día 20 de marzo de 2019 inclusive, de conformidad con lo establecido en el art. 52 de la Res. CM N° 170/14.

Art. 2º: Téngase presente que mientras el Dr. Franza se encontró en uso de licencia fue subrogado los días 07 al 11 de febrero de 2019 por el Dr. Marcelo Pablo Vázquez, Juez de la Sala I, los días 12 de febrero al 01 de marzo de 2019 por el Dr. Fernando Bosch, Juez de la Sala II, los días 02 al 20 de marzo de 2019 por el Dr. José Sáez Capel, Juez de la Sala I.

Art. 3º: Téngase presente que la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, se encuentra de turno de Habeas Corpus durante el mes de marzo de 2019.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Jorge Atilio Franza y a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Falta, a fin de notificar al interesado y a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 282/2019



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires